



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Ordenanza N° 1292 de la Universidad Tecnológica Nacional y la Resolución N° 3245/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito los distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires N° 3245/2023 solicita el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “**Grupo de Estudio de Metodologías para la Ingeniería en Software y Sistemas de Información (GEMIS.BA)**” radicado en la citada Facultad Regional.

Que dicha Resolución del Consejo Directivo propone en carácter de Directora del Grupo UTN “**GEMIS.BA**” a la docente investigadora Doctora María Florencia POLLO CATTANEO y en carácter de Vicedirector al docente investigador Ingeniero Andrés Pablo BURSZTYN , quienes junto a su equipo de



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

investigación y desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Señor Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 15 de febrero del corriente año, han evaluado los resultados de la evaluación externa, conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó que se reconozca como Grupo UTN al **“Grupo de Estudio de Metodologías para la Ingeniería en Software y Sistemas de Información (GEMIS.BA)”** de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires mediante Resolución N° 3245/2023.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **Grupo de Estudio de Metodologías para la Ingeniería en Software y Sistemas de Información (GEMIS.BA)** “dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Buenos Aires, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la docente investigadora Doctora María Florencia POLLO CATTANEO (DNI N° 20.442.815) en carácter de Directora y al docente investigador Ingeniero Andrés Pablo BURSZTYN (DNI N° 21.477.440) en carácter de Co-director del Grupo UTN “**GEMIS.BA**”.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 126/2024**

UTN
SCyT
D.O.
JO.DG